

## PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA LOS COORDINADORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO DE LA UPEL-IPRGR

Efraín Páez  
UPEL-IPRGR

### RESUMEN

El presente trabajo de Investigación lleva por título: “*Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado de la UPEL Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”*”. Permitiendo conocer al lector las diferentes experiencias gerenciales vividas y los procesos académicos administrativos que se están desarrollando en la actualidad. No obstante, tiene como objetivo general diseñar un Programa de Formación Permanente para los coordinadores de programas académicos de pregrado de la UPEL-IPRGR. La naturaleza de este trabajo de investigación se concibe como proyecto factible y de tipo descriptivo. El escenario utilizado para aplicar el instrumento para la recolección de los datos (Cuestionario) fue el Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” adscrito a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, tomando como muestra a los Coordinadores de los Programas Académicos de Educación Rural, Educación Integral, Educación Preescolar, Educación Musical, Educación Física, Informática, Geografía e Historia, Agropecuaria y Matemática y el Programa de Profesionalización de Egresados Universitarios en Ejercicio de la Docencia. La conclusión del trabajo de investigación arrojó la Factibilidad para la Aplicación del Programa de Formación Permanente a los Coordinadores de Programas y al Staff de Docentes Ordinarios que conforman la planta profesoral del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”.

**Descriptor:** Gerencia Educativa, Formación Permanente, Coordinadores de Programas Académicos.

## **PERMANENT PROGRAM COORDINATOR TRAINING FOR UNDERGRADUATE ACADEMIC PROGRAMS OF UPEL-IPRGR**

Efraín Páez  
UPEL-IPRGR

### **SUMMARY**

This research work entitled "Lifelong Learning Programme Coordinators for Academic Programs Undergraduate UPEL Pedagogical Institute Rural" Gervasio Rubio ". Allowing the reader to know the different lived experiences managerial and administrative academic processes that are being developed today. However, general objective is to design a Lifelong Learning Programme coordinators for undergraduate academic programs UPEL-IPRGR. The nature of this research project is conceived as feasible and descriptive. The scenario used to implement the instrument for data collection (questionnaire) was the Rural Pedagogical Institute "Gervasio Rubio" attached to the Experimental Pedagogical University Libertador, taking as example the Coordinators of Academic Programs for Rural Education, Integral Education, Early Childhood education, Music education, Physical education, Computer Science, Geography and History, Mathematics and Agricultural and Professionalization Program of University Graduates in Practice of Teaching. The conclusion of the research showed the feasibility for the Implementation of Lifelong Learning Programme Program Coordinators and Teachers Staff Ordinaries who make up the professorial plant Pedagogical Institute Rural "Gervasio Rubio".

**Describers:** Educational Management, Permanent Formation, Coordinators of Academic Programs.

## **INTRODUCCIÓN**

El trabajo permitió destacar que esta investigación es de gran prioridad para la Comunidad Universitaria del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador porque busca diseñar un Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado de la UPEL Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”. Siendo éste un tópico de gran relevancia para el crecimiento profesional y el desarrollo biopsicosocial y espiritual de todos quienes hacen vida y parte de esta casa de estudio superior.

Dentro de esta investigación existen propósitos fundamentales que permitieron Identificar los Lineamientos Jurídicos que rigen el proceso de la administración curricular de las coordinaciones de programas académicos de pregrado. Posteriormente, se diagnosticó el funcionamiento de las coordinaciones de programas académicos de pregrado. También, se determinó la factibilidad para la aplicación del programa de capacitación gerencial para los coordinadores de programas académicos de pregrado. Finalmente, se diseñó el Programa de Formación Permanente para los coordinadores de programa académicos de pregrado en el Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”.

Es por ello, que todos quienes hacen vida y parte de esta Comunidad Universitaria, tienen responsabilidades directas e indirectas en el desarrollo de sus metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo UPEL. En ese sentido, todos deben ser protagonistas y actores principales del buen funcionamiento de cada una de las unidades académicos-administrativas (Coordinaciones de Programas Académicos de Pregrado), adscritas a la Subdirección de Docencia.

Finalmente, la historia prevé una formación permanente del Personal Profesional y a todo aquel Docente con cargo de Coordinador de Programa Académico de Pregrado y en particular de un mundo nuevo, de acercarse al conocimiento del hombre y de la sociedad en que vive. No obstante, en ese sentido hay que reconocer a la historia una finalidad didáctica fundamental: La formación de Profesionales de la Ciencia de la Educación preparados y aptos con base a los

conocimientos básicos de la Gerencia Moderna, capaces de fortalecer la organización, administración, planeación, control, evaluación y seguimiento en el Sistema Educativo de la República Bolivariana de Venezuela.

### **Planteamiento del Problema**

La Universidad Venezolana es una institución social al servicio del hombre, comprometida con la búsqueda del conocimiento y de soluciones a los problemas de la sociedad, en medio de un clima de autonomía académica, caracterizada por la participación democrática, la tolerancia, el respeto a las ideas y a la diversidad cultural.

La velocidad y magnitud con que han avanzado los acontecimientos políticos, socioculturales y económicos del mundo y de Venezuela, plantean nuevos retos a las universidades, los cuales deben ser asumidos en medio de una crisis financiera que ha reducido su capacidad de respuesta a los problemas nacionales, pero que en modo alguno ha impedido que de su seno surjan alternativas para enfrentar la crisis nacional y los efectos sociales negativos del modelo neoliberal de desarrollo que se ha instrumentado en Venezuela.

Las Universidades nacionales están en la obligación de mejorar continuamente su calidad, eficiencia y pertinencia social para responder a los desafíos de un mundo en transformación y de una realidad nacional, regional y local que demanda soluciones específicas. Sin embargo, estas exigencias se hacen en el marco de una crítica unidireccional e injusta, que pretende desconocer sus aportes a la nación, reducir sus funciones a la de profesionalización y olvidar que ellas constituyen una importante reserva moral e intelectual del país y respetan la disidencia creativa.

A la Universidad venezolana del presente siglo XXI le corresponde propiciar la identificación, la discusión y el análisis de los grandes problemas de nuestra sociedad. Al mismo tiempo que generar soluciones que reafirmen su protagonismo en los procesos de transformación social.

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL (1995), es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales, que reúne a profesores y

estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre. Se inspira en un definido espíritu de democracia, justicia social y de solidaridad humana, y está abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán libremente con rigurosidad científica. (p. 15)

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) está constituida por su Sede Rectoral y los Institutos Pedagógicos: Caracas, Barquisimeto, Maturín, “Rafael Alberto Escobar Lara” de Maracay, “José Manuel Siso Martínez”, Rural “El Mácaro”, Rural “Gervasio Rubio”, Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio y el Instituto Pedagógico Monseñor Arias Blanco, asociado a la UPEL.

El Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, de acuerdo a su **MISIÓN**: orientará su acción académica fundamentalmente a la atención de las necesidades educativas regionales y nacionales de la Educación Rural y de Fronteras en concordancia con las políticas de Docencia, Investigación y de Extensión de la Universidad y las necesidades del desarrollo del país. De acuerdo con este enfoque, dará respuesta al sistema educativo y al país que demandan una atención especial ala Educación Rural y de Fronteras en las perspectivas de un esquema de desarrollo en el cual el sector agrario y la participación del campesino resultan fundamentales. En ese sentido, Los programas de Docencia, Investigación y de Extensión del Instituto se orientarán primordialmente a la promoción de una sociedad rural y de fronteras progresista y en continua evolución centrada en el hombre y promotora de un desarrollo integral y armónico.

Del mismo modo, es importante promover e impulsar una sociedad rural que propicie, a la vez, la extensión al campesino de los beneficios alcanzados como producto del progreso científico y tecnológico en los órdenes económicos-productivo, educacional, asistencial, cultural y recreacional e incentive la profundización de la democracia mediante la participación, activa, organizada y consciente en función del mejoramiento de la calidad de vida y de las exigencias de desarrollo del país.

No obstante, la prioridad de Gestión Institucional (UPEL-IPRGR) es la atención a los requerimientos de los siguientes Programas Académicos de Pregrado: Educación Rural, Educación Integral, Educación Preescolar, Educación Musical,

Educación Física, Informática Geografía e Historia, Agropecuaria y Matemática y el Programa de Profesionalización de Egresados Universitarios en Ejercicio de la Docencia. De tal manera, responderá a demandas del sistema educativo regional, nacional y en otras áreas. Bajo esta disposición de servicio se atenderá en principio el área de Educación para el Trabajo, mediante la formación y perfeccionamiento de un docente capaz de desarrollar en niños y jóvenes su capacidad creativa en la producción de bienes y servicios que satisfagan necesidades individuales, colectivos y la valoración del trabajo como realización y proyección personal y social.

La estructura organizativa del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” está definida de la siguiente manera: El Consejo Directivo, el Consejo Académico, la Dirección, la Subdirección de Docencia, la Subdirección de Investigación y Postgrado, la Subdirección de Extensión y la Subdirección de Secretaria y Registro. Cada subdirección está constituida por una serie de coordinaciones que coadyuvan a cumplir diferentes metas en función de la misión y visión de la universidad.

En atención a lo previsto en el Reglamento General de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador respecto a las atribuciones del Subdirector de Docencia (Artículo 62), la Subdirección de Docencia es la dependencia encargada de “dirigir, supervisar y evaluar las labores docentes del instituto, correspondiente al pregrado”. (p. 6). Esta subdirección depende de la Dirección del instituto y mantiene relaciones de coordinación con el Vicerrector de Docencia, para la función específica de Docencia en Pregrado.

En la estructura organizativa de la Subdirección de Docencia se encuentra: Subdirector de Docencia, Comisión Coordinadora de Docencia de Pregrado, Coordinación de Programas de Pregrado y la Comisión Asesora de los Programas de Docencia de Pregrado.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se nota un vacío desde el punto de vista organizacional, donde en la actual estructura administrativa no se encuentra funcionando la Coordinación de Programas de Pregrado. Esto conlleva a manejar o ejecutar los diferentes programas académicos sin un criterio definido, respetando los propios de cada programa. Es decir, la organización, la planificación, la supervisión

de las ofertas académicas, horarios de clase y el proceso de asesoría académica estudiantil, entre otras funciones de cada Coordinación de Programas. Sin embargo, el Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, presenta un déficit de recursos docentes aptos de acuerdo a su condición académica (**Categoría de Agregado**), para asumir el compromiso como Coordinador en algunas de sus Especialidades.

En el último período (2008-2012) la Subdirección de Docencia, ha tenido que solicitar ante el Director Decano la proposición de la designación de Coordinadores de Programas Académicos, sin cumplir con lo estipulado en el artículo 75 del Reglamento de la UPEL(2000) “Los Coordinadores de Programas deben llenar los siguientes requisitos: Ser miembros del personal académico de la Universidad, poseer elevadas condiciones morales, contar con suficientes credenciales académicas, según la naturaleza del programa y tener una categoría no inferior a la de Agregado. Los Coordinadores de Programas serán designado por el Rector o por el Director del Instituto, de acuerdo con las características, complejidad y alcance territorial de cada programa” (p. 15). En virtud de la necesidad existente de cumplir con la estructura organizativa de la UPEL-IPRGR, los Coordinadores nombrados y postulados por la Dirección Institucional, han venido desempeñando sus funciones regulares sin ninguna capacitación brindada hasta la presente fecha por las autoridades de la Institución.

Este dilema ratifica que debe existir un Coordinador General de Programas Académicos de Pregrado, siendo este el factor primordial para completar eficientemente la Administración de los diferentes Programas Académicos de Pregrado que se están desarrollando y evaluando en la UPEL-IPRGR. Así, se determinará una buena práctica en los procesos de asesoramiento a los estudiantes y docentes quienes hacen vida en esta Comunidad Universitaria. Por tal motivo, todos los docentes y estudiantes deben asumir el gran reto de seguir elevando el nivel académico personal e institucional.

La situación gerencial presentada en la actualidad que motivo al autor a desarrollar la presente investigación fueron las siguientes:

1. La falta de comunicación entre los Coordinadores de los Programas Académicos.
2. La existente falta de motivación para llevar a cabo criterios definidos en materia de selección de los cursos a ofrecerse en los períodos ordinarios y extraordinarios.
3. La falta de decisiones referida a la selección y ubicación de los cursos, fases, y actividades de extensión acreditables en los ambientes académicos existentes.
4. La relación laboral de ambos Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado el período (2008-2012), es de poca efectividad para llegar a consensos sobre la toma de decisiones en lo referente a las Ofertas Académicas, Horarios y Ambientes Académicos.
5. Todos los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado desempeñan varias actividades académicas administrativas. Además, asumen compromisos de Trabajo Extras por medio de Comisiones Institucionales para cumplir con los diferentes estudios, supervisión, control, evaluación y seguimiento del desarrollo de los objetivos y dar cumplimiento de la Misión y Visión de la Universidad.

Tal parece ser el marco de referencia general, sobre todo para el proceso de una administración de calidad de los diferentes programas académicos que conforman el Diseño Curricular, según el Documento Base de la Universidad (2011). En tal sentido, el presente estudio procurará determinar la facilidad de diseñar un Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado de la UPEL Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, (*Educación Rural, Educación Integral, Educación Preescolar, Educación Musical, Educación Física, Informática, Geografía e Historia, Agropecuaria y Matemática y el Programa de Profesionalización de Egresados Universitarios en Ejercicio de la Docencia*) de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” en el período (2008-2012), ubicada en la ciudad de Rubio,

Municipio Junín del Estado Táchira-Venezuela, que desde el punto de vista corresponda con los lineamientos organizativos y estructurales de la Gerencia Moderna.

## **Objetivos del Estudio**

### **Objetivo General**

Diseñar un Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”.

### **Objetivos Específicos**

1. Identificar los Lineamientos Jurídicos que rigen el proceso de la administración curricular de las Coordinaciones de Programas Académicos de Pregrado en el Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”.
2. Diagnosticar el funcionamiento de las Coordinaciones de Programas Académicos de Pregrado en el Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”.
3. Determinar la factibilidad para la aplicación del Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado de la UPEL-IPRGR.
4. Diseñar el Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado de la UPEL-IPRGR, con los resultados de los objetivos anteriores.

## **Justificación e Importancia de la Investigación**

La realización del presente trabajo de Investigación conlleva a estudiar el tópico Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de los Programas Académicos de Pregrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio” (2008-2012). Con relación a la administración del Diseño Curricular (1996), según el Documento Base del mismo

Diseño (2011), siendo éste un problema que se ha seguido paso a paso, es posible determinar dónde están las fallas, sí acaso existen.

Afirma Bernal (2000) que “toda investigación está orientada a la resolución de algún problema; por consiguiente es necesario justificar o exponer los motivos que merecen la investigación. Así mismo, debe determinarse su cubrimiento o dimensión para conocer su viabilidad” (p. 103). En tal sentido, se pretende recoger un cúmulo de conocimientos generados por los objetivos de la investigación. No obstante, se pretenderá alcanzar el desarrollo y la ejecución del mismo para crear situaciones de confianza entre las Coordinaciones de Programas Académicos de Pregrado y optimizar la administración académica y elevar el rendimiento académico estudiantil e institucional.

Por otra parte, diseñar un Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, permitirá a las nuevas generaciones de la administración académica crear un clima de confianza gerencial, bajo el marco jurídico existente de la Universidad. Además, poder cumplir con lo establecido en el Plan de Desarrollo UPEL, donde las Coordinaciones de Programas Académicos de Pregrado juegan un papel fundamental para el desarrollo académico de la Universidad Pedagógicas Experimental Libertador y del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”.

Finalmente, se pretende acumular una serie de datos formulados sistemáticamente como fruto del Estudio cualitativo. Este orientará al autor a desarrollar cada uno de los objetivos de acuerdo al objetivo general, teniendo presente el grado de investigación.

## CAPITULO II

### EL MARCO TEÓRICO

#### **Bases Teóricas**

Para el objetivo N° O1 el autor consultó los instrumentos legales que Identifican los Lineamientos que rigen el proceso de la Administración Curricular de las Coordinaciones de Programas Académicos. Estos instrumentos son; en primer lugar el Reglamento General de la Universidad aprobado por Resolución N° 338 de fecha 09 de Noviembre de 2000 por el Despacho del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y publicado en Gaceta Oficial N° 5499 de fecha 1° de Noviembre de 2000. En segundo lugar, se tiene el Reglamento Especial que Norma la Organización, Funcionamiento y Evaluación de los Programas Académicos de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador aprobada bajo la Resolución N° O2.121.399.2 de fecha 22 de abril de 1992 y publicada en Gaceta de la Universidad Pedagógica Experimental de la Universidad de fecha 30 de abril de 1992; con estos dos instrumentos principales se fundamentará esta investigación y cumplir con lo establecido en los objetivos N° O2 y O3.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la UPEL (2000) en el Título II de la Organización y Administración, capítulo III de los Institutos en su sección sexta, de los Programas, se encuentran una serie de artículos del 71 al 76 que enfocan la conceptualización, organización, planificación, evaluación de los programas de la Universidad.

De acuerdo a lo expresado, la serie de artículos del 71 al 76 del Reglamento General de la Universidad (2000), se presenta en línea directa y general cómo y quiénes tienen la responsabilidad de llevar a cabo una buena Administración Gerencial y Curricular a través de los diferentes Programas Académicos ya existentes en el Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”. Es por ello, que no es nada fácil asumir con responsabilidad las riendas de alguna de estas coordinaciones sin el apoyo principal del Subdirector de Docencia y secundario del Director Decano, entre otras unidades de apoyo.

Además, se tiene el Reglamento Especial que Norma la Organización, Funcionamiento y Evaluación de los Programas Académicos de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1992). En este instrumento se encuentra en su Capítulo III referido a la organización y funcionamiento de los Programas Académicos contenido por una serie de artículos del 22 al 25.

Por tal razón, se describirán los artículos 23 y 25, que expresan cómo deben ser las designaciones de los Coordinadores de Programas Académicos, duración y las respectivas funciones académicas-administrativas y atribuciones que le corresponden:

**Artículo N° 23:** Los Coordinadores de Programas Académicos deben llenar los siguientes requisitos: ser miembros ordinarios del Personal Académico de la Universidad, poseer las credenciales académicas exigidas por los reglamentos específicos relativos a cada Programa, ser a Dedicación Exclusiva y tener una categoría académica no inferior a la de Agregado.

**Artículo N° 25:** Los Coordinadores de Programas Académicos durarán un máximo de dos (2) años en sus funciones pudiendo ser objeto de nueva designación y tendrán las siguientes atribuciones:

1. Velar por el cabal cumplimiento de las actividades del Programa.
2. Asistir al Subdirector o Vicerrector respectivo según sea el caso en la dirección, planificación, supervisión, coordinación y evaluación de las actividades del programa.
3. Planificar, supervisar, coordinar y evaluar la ejecución de las actividades del Programa en común acuerdo con el Subdirector o Vicerrector respectivo.
4. Gestionar ante el Subdirector o Vicerrector respectivo, la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo y ejecución del Programa.
5. Resolver los problemas, que sean de su competencia detectados en el desarrollo y ejecución del Programa.
6. Elaborar conjuntamente con los Jefes de Departamento, la Oferta Académica institucional para el caso de aquellos Programas que se desarrollan en los Institutos.

7. Proponer ante el Subdirector o Vicerrector respectivo, según sea el caso, posibles modificaciones y reajustes en el Programa así como alternativas de solución a problemas relacionados con el mismo, cuando éstos no sean de su competencia.
8. Controlar y evaluar la ejecución de las metas físicas y financieras del Programa.
9. Informar periódicamente al Subdirector o Vicerrector respectivo, según sea el caso, sobre los avances del Programa y los requerimientos detectados en su seguimiento y elaboración de informes parciales y finales que sinteticen las actividades desarrolladas en el mismo
10. Mantener relación permanente con los Jefes de Departamentos y con los Jefes de las Universidades de Asesoramiento y Apoyo, y buscar en formar conjunta alternativas de solución a problemas generados en la ejecución de los Programas.
11. Elaborar el Proyecto de Presupuesto del Programa, el Plan Operativo y demás informes que le sean requeridos.
12. Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Asesora del Programa y asegurar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos.
13. Contribuir con la evaluación del rendimiento del personal que labora en el Programa.
14. Ejercer la representación del Programa y disponer cuanto concierna a su administración interna.
15. Rendir cuenta de su gestión al Subdirector o Vicerrector respectivo.
16. Otras que le sean asignadas por los Reglamentos Especiales, por las autoridades competentes y las que se derivan de las exigencias específicas y propias de cada tipo de Programa.

Es propicia la ocasión para recordar que en base al Reglamento Especial que Norma la Organización, Funcionamiento y Evaluación de los Programas Académicos (1992), este instrumento rige los lineamientos del proceso para la administración

curricular de las Coordinaciones de Programas en los Institutos Pedagógicos que constituyen a la ilustre Universidad Pedagógica Experimental Libertador-UPEL.

Es por ello, que todos los Coordinadores de Programas deben trabajar bajo las lineamientos y directrices emanados por estos dos (2) instrumentos legales como son: El Reglamento General de la Universidad (2000) y el Reglamento Especial que Norma la Organización, Funcionamiento y Evaluación de los Programas Académicos (1992), para así lograr la dignificación y excelencia administrativa de estos programas. No obstante, se enaltecerá el nivel de rendimiento académico de la institución y de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

De tal manera que, para el objetivo N° O2, Diagnosticar el Funcionamiento de las Coordinaciones Académicas de Pregrado y en virtud de cumplir con el objetivo N° O3, se consultaron las siguientes referencias para Describir el Funcionamiento de las Coordinaciones de Programas Académicos de Pregrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”.

En atención al Proyecto de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Historia de una Década (1982-1992) en su reseña histórica referida a los Programas de Docencia de Pregrado, establece según el artículo 67 del Reglamento General de la Universidad que “las actividades docentes de pregrado se organizan por programas y su duración dependerá de su naturaleza, objetivos y evaluación periódica que se les haga” (p. 73). De acuerdo con el Proyecto de Reglamento Especial que Norma la Organización, Funcionamiento y Evaluación de los Programas Académicos de la Universidad Pedagógica (1992), los Programas de Docencia de Pregrado tienen como fin fundamental la formación de profesionales de la docencia por especialidades y menciones, con sentido ético y espíritu democrático, dominio de la especialidad y de los métodos y técnicas pedagógicas para satisfacer las necesidades del sistema educativo venezolano en los distintos niveles y en algunas modalidades.

Es por ello, que en el Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” la administración académica de los Programas Académicos está enmarcado por la organización de nueve (09) programas como son: Educación Rural, Educación Integral, Educación Preescolar, Educación Musical, Educación Física, Informática

Geografía e Historia, Agropecuaria y Matemática, carreras éstas de diez (10) semestres, equivalente a cinco (5) años de duración. Además, el Instituto Pedagógico de Rubio cuenta con y el Programa de Profesionalización de Egresados Universitarios en Ejercicio de la Docencia, con una duración de cinco (05) semestres, equivalente a dos años y medio (2 ½).

Estas situaciones de cambio e incertidumbre con su relatividad exigen respuestas inmediatas, obligando a los gerentes a asumir dos posiciones: manejar las distintas situaciones, procesos y personas con énfasis en su dirección o vincular continuamente la capacidad de la organización a su entorno permitiendo una creación del futuro en escenario donde se verifique el control, se investiguen alternativas de acción, se identifiquen propiedades se defina la naturaleza de la Institución, se elijan estrategias y se elaboren programas de acción.

La función gerenciales de gran importancia dentro de una organización, el estilo que abarca el gerente, definirá el comportamiento organizacional dentro de la institución y determinará la consecución de las metas propuestas (Misión y Visión), ya que resulta evidente que la Coordinación de Programas Académicos establece las condiciones bajo las cuales deberá realizarse, la forma en que se genera el desarrollo de la administración curricular, los servicios que se les prestan a los estudiantes y docentes. Además, mantener la eficacia y la excelencia académica de la Comunidad Universitaria.

Por tal razón, Stonner y Gilbert (1996) afirman que la gerencia es la principal actividad donde se marca una diferencia en el grado que las organizaciones le sirvan a las personas que afectan, por lo tanto el éxito que pueda tener la organización al alcanzar sus objetivos y también el de satisfacer sus necesidades sociales, depende en gran medida de su gerencia; por consiguiente, si los gerentes realizan debidamente su trabajo es probable que las organizaciones alcancen sus metas.

El sistema educativo venezolano en general demanda nuevos gerentes comprometidos con su labor, que cumpla con sus roles y que sepa combinar habilidosamente las teorías tradicionales con las concepciones moderna de la gerencia educacional para lograr del sistema educativo un elemento e instrumento eficaz,

donde el gerente debe cumplir una función compleja, considerando todos los elementos del currículo. El éxito o fracaso de la institución depende del desempeño y preparación del Gerente Educativo. Con relación a esto, todo gerente educativo debe cumplir con las siguientes funciones: planificar, organizar, dirigir, supervisar, y evaluar dentro de la organización educativa donde se desempeñe.

La Formación Permanente es una necesidad primordial puesto que la educación en todos sus niveles y modalidades de estudios es un proceso social que facilita conocimientos, habilidades para la actividad creadora. La educación ha sufrido cambios en sus enfoques, motivado a las innovaciones científicas, tecnológicas y económicas. El crecimiento acelerado de los procesos académicos administrativos ha traído a pesar de existir una normativa legal donde se indica que los Coordinadores de Programas Académicos deben poseer una elevada condición académica. No obstante, todos los gerentes deben ostentar de una preparación pedagógica y que no existan profesionales que ocupen cargos de Coordinadores, que no están debidamente capacitados gerencialmente según lo expuesto por Cárdenas (1998). Esta situación ha conllevado la necesidad de capacitar gerencialmente a todos aquellos profesionales que se encuentren en condiciones de compromisos gerenciales y poder así mantener el equilibrio armónico de una alta gerencia efectiva en estos nuevos tiempos modernos.

Por tal motivo, es que existe la imperiosa necesidad de formular políticas de Formación Permanente para todos los futuros Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, que respondan a las exigencias de las transformaciones cualitativas y cuantitativas del proceso de la administración académica administrativa (Curricularmente), tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 104. Cabe destacar, que el artículo al cual se hace referencia señala que... “El Estado estimulará la actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la Ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada Misión”.

Finalmente, se puede decir que las organizaciones deben manejar políticas de recompensas para sus empleados que demuestren disciplina, eficiencia y logren el éxito de sus metas propuestas por las directrices y las diferentes políticas que pueda tener la institución a la cual está adscrito. Todo esto sin olvidar las motivaciones a que debe estar sujeto el Gerente encargado o representante de las organizaciones bien sea público o privado, para conquistar el bienestar de todos los que compartimos como una familia organizada, constituida por el sentido común de la sociedad.

## **LA METODOLOGÍA**

### **Naturaleza y Tipo de Estudio**

El presente trabajo de investigación se llevará a cabo de acuerdo a su naturaleza Proyecto Factible. Según la UPEL (1998) los Proyectos Factibles son aquellos que... “consisten en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos”... Además, presenta un tipo de investigación Descriptivo. Cabe destacar, que para el desarrollo del tópico de la investigación se establecerá un estudio dirigido a trabajar con el Método Cualitativo. Se pretendió presentar en forma detallada los procesos o situaciones prevalecientes en el Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” facultad de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Siendo el tema Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de los Programas Académicos de Pregrado de la UPEL-Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, (2008-2012).

La investigación de tipo descriptiva según Tamayo y Tamayo (2000) es la que “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la comprensión o procesos de los fenómenos”. (p. 54). Cabe destacar, que este será el tipo de investigación que el autor de este trabajo consideró para su elaboración y ejecución del mismo.

Haciendo la consulta con otro autor Bernal (2000), afirma que la Investigación Descriptiva “es la capacidad para seleccionar las características

fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de dicho objeto”. (p. 111). De acuerdo con este autor este tipo de investigación pretendió recoger de forma clara y explícita todos los factores que influyen directamente en los objetivos de estudio.

Boogdan (1992) expresa que también existen dos (2) paradigmas de la Investigación de Campo Descriptivo que son: Metodología Cualitativa y la Metodología Cuantitativa. Tomando en referencia “La Metodología Cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos; las propias personas, habladas o escritas y la conducta observable” (p. 205).

En tal sentido, el objetivo N° 01, se desarrolló a través de una revisión teórica con base a los Lineamientos Jurídicos que rigen el proceso de la administración curricular de las Coordinaciones de Programas Académicos en la UPEL-IPRGR. Donde se obtuvo información clara y precisa fundamentada en la metodología Cualitativa. No obstante, se tuvo la importancia que a través de su historia mantiene la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. En ese mismo orden de ideas, para los objetivos N° 02 y 03, se recogió la información a través de la aplicación de un cuestionario a los Coordinadores de Programas Académicos de Educación Integral, Educación Preescolar y Educación Rural del período académico administrativo (2008-2012).

Por estas razones, se pretendió que con la sinceridad y objetividad de los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado, puedan responder el instrumento (Cuestionario) presentado por el autor de la investigación. Así poder obtener la mayor confiabilidad de las respuestas.

### **Escenario**

El Escenario de la investigación fue orientada a laborar con el Sistema de Educación Superior del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, tomando en cuenta que el autor del estudio contará con la recopilación o cúmulo de información a través de los Coordinadores Programas Académicos de Pregrado de las siguientes Especialidades

de Educación Integral, Educación Preescolar y de Educación Rural en el período académico administrativo(2008-2012).

Con respecto a la Unidad de Análisis señala Hernández y otros (1.995) “Son las personas, organizaciones, periódicas, etc., quienes van a ser medidos, depende del problema investigado y de los objetivos de la investigación”. (p. 211).

Evidentemente, para el objetivo N° O1, Identificar los Lineamientos Jurídicos que Rigen el Proceso de la Administración Curricular de las Coordinaciones de Programas Académicos de Pregrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”. Vale aclarar, que la Unidad de Análisis del mismo, se estudiará desde el punto de vista de la revisión teórica o análisis de contenido de los documentos vinculados con los diferentes instrumentos legales sobre las Coordinaciones de Programas Académicos de Pregrado de la UPEL-IPRGR.

Posteriormente, la Unidad de Análisis para el objetivo N° O2, Diagnosticar el Funcionamiento de las Coordinaciones de Programas Académicos de Pregrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” y del objetivo N° O3, Determinar la Factibilidad para la aplicación del Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado de la UPEL-IPRGR, se ejecutó mediante la aplicación de Cuestionario a Coordinadores de Programas Académicos de Educación Integral, Educación Preescolar y Educación Rural en el período académico administrativo(2008-2012).

En tal sentido, se recogió información de calidad y confiable que permitió al autor de esta investigación Diseñar un Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado adscritos a la Subdirección de Docencia de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” y finalmente presentarlo ante la Comunidad Universitaria.

## **Instrumento**

Para la recolección de la información en el presente trabajo de investigación se utilizó la técnica del cuestionario. Según el autor Sierra Bravo (1995) afirma que “el cuestionario es un conjunto de preguntas preparadas cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación para su constatación por la población o muestra a que se extiende el estudio emprendido” (p. 369).

El instrumento para la recolección de los datos se diseñó con base a la operacionalización de los objetivos del estudio. El cuestionario fue aplicado directamente por el investigador, presentó veintitrés (23) ítems; Primera parte conformada por dieciocho (18) preguntas cerradas y una Segunda parte constituida por cinco (05) preguntas de razonamiento. (Ver instrumento en anexo B).

En cuanto a la validación del instrumento (Cuestionario) se consideró condición necesaria y como lo afirma Busot (1991), es el grado en que el instrumento mide lo que se pretende, es decir, cumple con la finalidad para la cual fue diseñado. Se recurrió al juicio de tres (03) expertos para determinar la validez del contenido del instrumento. La validez del contenido según Fernández y otros (1998), se refiere “al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide” (p. 236). Cada experto juzgó y evaluó de manera independiente la construcción del instrumento (redacción y claridad en la formulación de los ítems), pertinencia y congruencia de los mismos con los objetivos planteados. A cada experto se le hizo entrega de un ejemplar del instrumento en versión original, los objetivos del estudio y la operacionalización más un formato para la validación. Posteriormente, las observaciones fueron incorporadas para elaborar el instrumento final.

## **Procedimiento para la Recolección de Datos**

Con el propósito de dar cumplimiento a todos los pasos de la presente investigación, en relación al procedimiento para la recolección de datos. Morales (citado por Tamayo y Tamayo, 2000) señala “es en esta sección donde se explicará cómo se hará la investigación, se incluye aquí: a) Si la investigación será a base de lecturas, cuestionarios, entrevistas y análisis de contenidos de documentos y

observación directa de los hechos; b) los pasos que se darán y posiblemente; c) los instrumentos para quien habrán de recoger los datos”. (p. 121).

Por tal razón o motivo, la presente investigación se desarrolló por los siguientes pasos y así dar cumplimiento al Proceso para la Recolección de Datos.

1. Revisión Teórica llevada a cabo a través de una lista de cotejo.
2. Encuestas aplicada a los Coordinadores de Programa Académicos de Pregrado de Educación Rural, Educación Integral y Educación Preescolar de la UPEL-IPRGR.
3. Someter a juicio de experto el guion de preguntas (Cuestionario) a aplicar a los informantes clave.

### **Procedimiento para el Análisis de Datos**

La información obtenida a través del cuestionario aplicado a los Coordinadores de Programas Académicos de Educación Rural, Educación Integral y de Educación Preescolar se procesó en forma manual en una matriz de resultados elaborada para el instrumento. De estos resultados y tomando como base los fundamentos teóricos que sustentan a la investigación se procedió a hacer la interpretación de todos los ítems.

En esta sección se procedió a la clasificación de los datos. Para tales circunstancias se comenzará con el proceso de categorización definida por Halsti (citado por Hernández y otros, 1994) como “las casillas o cajones en las cuales son clasificadas las Unidades de Análisis”. (p. 315)

Según Hernández y otros (1994) “las celdas en que se van a clasificar las Unidades de contenidos dependiendo de la calidad de formulación de las categorías lo define como la interpretación o Análisis de Contenido”. (p. 316)

Realizada la categorización por el autor de la investigación se recomienda pasar a la codificación de los instrumentos a aplicar. Esta se define según Tamayo y Tamayo (2000) “en la asignación de un número convencional a cada uno de los valores que puedan tomar las variables”. (p. 186).

El autor a través del desarrollo de esta investigación procedió objetivamente a analizar e interpretar los resultados obtenidos en los objetivos específicos O1, O2 y O3 a fin de conocer la factibilidad de diseñar un Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de los Programas Académicos de Pregrado en el Período Académico Administrativo (2008-2012). De tal manera, que las informaciones recogidas a lo largo de la investigación, garanticen a la Comunidad Universitaria la elaboración del Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado adscrito a la Subdirección de Docencia y al Sttaf de Docentes Ordinarios de la UPEL-IPRGR.

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS**

### **Presentación de los datos**

A continuación se presentan los resultados obtenidos, de la aplicación del instrumento (Cuestionario) los cuales se organizaron de acuerdo al orden planteado en la operacionalización de los objetivos. La presentación de estos datos se realiza a través del análisis exhaustivo de cada uno de los ítems. Por lo cual, se aspira presentar con la mayor claridad y objetividad la realidad del estudio realizado por el autor.

### **Análisis de los Resultados**

Para dar comienzo al análisis de los resultados debemos considerar todos los datos obtenidos en la presente investigación sin descartar ítem alguno. Por tal motivo, el autor de la presente investigación lo presenta de la siguiente manera:

En la pregunta N° O1, los Coordinadores de Programas Académicos consideraron en un 66,67% que si conocen los instrumentos legales que rigen la administración curricular de las Coordinaciones de Programas. Mientras que el 33,33% desconoce los mencionados instrumentos.

La respuesta que se obtuvo en el Ítem N° O2 demostró en un 100% que los Profesores Ordinarios y Contratados no conocen los instrumentos legales que rigen la administración curricular de las coordinaciones de programas académicos. Por tal motivo, los Coordinadores de Programas Académico, contestaron en el Ítem N° O3

que el 66,67% sí conocen los instrumentos que rigen la administración curricular de los Programas Académicos de la UPEL, mientras que el 33,33% no conoce los instrumentos.

El resultado de la interrogante N° O4, demuestra que el 100% de los Coordinadores de Programas Académicos no cumplieron con los requisitos exigidos por los reglamentos para administrar el Programa que estuvo a su cargo. De igual forma, el ítem N° O5, demostró que el 100% de los Coordinadores de Programas Académico no recibieron ningún tipo de entrenamiento básico en talleres o jornadas de Formación Permanente para asumir el compromiso de dirigir estas Coordinaciones de Programas Académicos de Pregrado.

Los Coordinadores de Programas Académicos manifestaron en la pregunta N° O6 que en un 100% los mismos nunca han recibido reconocimientos por méritos de trabajo. Aspecto este de gran importancia porque sirve de estímulo para enriquecer la cultura organizacional de la institución, elevando el rendimiento académico de la Comunidad Universitaria.

Sin embargo, el Ítem N° O7 demostró que en un 100% la oferta académica que se está administrando, sí se corresponde con el diseño curricular (1996). Por otra parte, en un 100% se reflejó en la interrogante N° O8, que los Coordinadores de Programas Académicos sobre la materia de la elaboración de la oferta académica, nunca se reúnen para discutir los criterios de la formulación de las ofertas académicas para un período determinado. Sin embargo, en la pregunta N° O9, los Coordinadores demostraron en un 66,67% que han tenido autonomía para administrar el programa que está a su cargo, quedando demostrado que un 33,33% no han tenido la autonomía para administrar el mencionado programa.

Además, reflejaron en un 100% en la pregunta N° 10 y 11, que los Coordinadores de Programas Académicos no cuentan con espacios físicos acorde para la administración curricular que estén en condiciones óptimas para el desarrollo de la praxis pedagógica. Sin embargo, los Coordinadores expresaron con base al 100% en la interrogante N° 12, que estas coordinaciones no cuentan con los equipos y materiales didácticos actualizados y suficientes por parte de los Departamentos

Académicos. También indicaron en el ítem N° 13, con un 100% que no han tenido apoyo por parte de los Jefes de los Departamentos Académicos para la elaboración de los Horarios. No obstante, en la interrogante N° 14, los Coordinadores de Programas Académicos señalaron con base al 100%, que estos no reciben apoyo de parte de los Docentes Ordinarios y Contratados para la elaboración de los Horarios.

En este sentido, continuando con la interrogante N° 15, los Coordinadores de Programas Académicos reflejaron en un 66,67% que los Docentes y Estudiantes si cumplen con el horario programado por la Coordinación del Programa respectivo, quedando un 33,33% que algunos Docentes y Estudiantes no cumplen con el referido horario.

En cuanto a los Planes Operativos señalado en la pregunta N° 16, se evidencia que el 66,67%, no corresponde con las necesidades actuales del programa que se está coordinando. A tal efecto, existe el 33,33% que demuestra que sí se corresponde con las necesidades de los Programas. De esta forma se presenta una discrepancia en el Ítem N° 17, donde se refleja que el 100% de las horas académicas a administrarse en el año no se corresponden con las presentadas en el Plan Operativo.

Asimismo, en ésta sesión de preguntas encontramos que la interrogante N° 18 refleja que el 100% de los recursos solicitados en el Plan Operativo para la ejecución y el desarrollo de los programas Académicos no siempre llegan.

Con el propósito de continuar con el análisis de los resultados obtenidos en la presente investigación, se procede a dar a conocer en general los razonamientos presentados por los Coordinadores de Programas Académicos, que permitirán la factibilidad de la aplicación del Programa de Capacitación Gerencial para los Coordinadores de Programas Académicos de la UPEL-IPRGR.

El ítem N° 19, demuestra que es necesario que la UPEL-IPRGR, implemente un Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos y para todo el Personal Docente que conforma el Staff del cuerpo Académico. Siendo estos últimos los futuros protagonistas para conducir los Diferentes Programas Académicos que administra la UPEL.

Haciendo referencia a la pregunta N° 20, encontramos que la Nuevas Autoridades de la UPEL-IPRGR, deben asumir con toda la responsabilidad la Formación Permanente de los Coordinadores de Programas y de todos los Docentes Ordinarios para que se logre cumplir con las metas propuestas dentro del marco de la Misión y Visión de la Universidad.

Por tal motivo, encontramos que en la interrogante N° 21, sí se puede brindar toda la estabilidad que requieran los Coordinadores de Programas Académicos, siempre y cuando a ellos se les capacite y se les asesore como debe ser, para administrar con eficiencia todos los recursos existentes en esa Coordinación.

Cabe destacar, que en la pregunta N° 22, los Coordinadores de los diferentes Programas Académicos, consideran que sí existe personal capacitado para asumir el compromiso de desarrollar el Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado, contando en primera instancia con el Staff de Docentes Jubilados y que están bien capacitados para aceptar este compromiso con la Universidad.

Finalmente, los Coordinadores de Programas Académicos afirmaron en la respuesta de su última pregunta N° 23, que el tiempo prudente para llevarse a cabo esta Formación Permanente sería de aproximadamente cuatro talleres de dieciséis (16) horas académicas, equivalente a un mes de trabajo continuo.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

La investigación generó las siguientes conclusiones:

1. Los Coordinadores de Programas Académicos poco conocen los Instrumentos Legales que rigen la administración y funcionamiento de las Coordinaciones de Programas Académicos de Pregrado.
2. Se evidenció que los Coordinadores de Programa Académico han tenido poca autonomía para administrar los Programas Académicos.

3. Se evidenció deficiencia en materia de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”.
4. De acuerdo a las respuestas presentadas por los Coordinadores de Programas Académicos nunca han recibido jornadas o talleres de Formación Permanente.
5. El resultado de la presente investigación permitió diseñar un Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programa Académicos de Pregrado, fundamentado en la realidad y las diferentes necesidades que posee la Comunidad Universitaria a través de los diferentes Programas que se están ejecutando.

Fundamentado y basado en esta realidad se puede concluir que una alta gerencia a nivel educativo debe partir por tener un Gerente Educativo capacitado para:

1. Reconocer la realidad social y contribuir desde el proceso gerencial a la transformación de todos los sistemas que conforman a la institución.
2. Buscar las diferentes alternativas de soluciones a todos los problemas con la finalidad de resolverlos y poder crear así un clima de armonía dentro y fuera de la Coordinación a la cual se está asignado.
3. Orientar la labor Gerencial dentro de un ambiente democrático y participativo, donde todos los Docentes Ordinarios y Contratados estén prestos a apoyar la labor de la administración académica y así cumplir con la Misión y Visión del Plan de Desarrollo de la UPEL.
4. Ejercer un liderazgo democrático en el seno dentro de la Comunidad Universitaria donde ejerce su rol de Gerente Educativo y finalmente,
5. Promover dentro de la Comunidad Universitaria acciones que permitan la calidad total hacia el logro de la excelencia académica.

### **Recomendaciones**

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se pueden presentarlas siguientes recomendaciones en función de mantener y mejorar el proceso de la administración de las Coordinaciones de Programas Académicos de Pregrado de la UPEL-IPRGR.

1. Estudiar y ejecutar el siguiente Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado y el Staff de Profesores Ordinarios de la UPEL-IPRGR.
2. Desarrollar el Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos y para el Staff de Docentes Ordinarios de la Comunidad Universitaria de la UPEL-IPRGR, anualmente.
3. Evaluar y actualizar el Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programa Académicos de Pregrado y para los Profesores Ordinarios de la UPEL-IPRGR, de acuerdo a las nuevas corrientes y teorías de la Gerencia Moderna.
4. Invitar a las autoridades del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, para que asuma el compromiso de brindar todo el apoyo Institucional, así poder desarrollar este Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado y los Docentes Ordinarios de esta Casa de Estudios Superior.
5. Se les recomienda a todos los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado, hacer equipo de trabajo para desarrollar todo lo concerniente a la organización y funcionamiento de la Coordinación que está a su cargo. Cumpliendo de esta manera con lo contemplado en el Plan de Desarrollo UPEL, y garantizando la excelencia académica administrativa exigida en la Misión y Visión de la Universidad.

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE  
PARA LOS COORDINADORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS  
DE PREGRADO DE LA UPEL-IPRGR**

**PRESENTACIÓN**

El Programa de Formación Permanente pretende facilitar, adiestrar, preparar y capacitar a los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado y a todos los miembros del Personal Académico Ordinario de la UPEL del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, brindando un cúmulo o gama de información de gran importancia referida a las Nuevas Concepciones de la Gerencia Moderna. Estimulando el proceso de formación gerencial que debe prevalecer dentro de cada Gerente, permitiéndole un eficaz desempeño dentro de su labor académica administrativa. Además, les cederá observar desde todos los ángulos las diferentes posibilidades de tomar las decisiones más acertadas que vayan ajustadas a la realidad social, económica, política y cultural de la Institución y del país donde se esté ejerciendo la Gerencia.

**OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar a los Coordinadores de Programas Académicos y a todos los Miembros del Personal Académico Ordinario de la UPEL-IPRGR, nuevos conocimientos, teorías y técnicas gerenciales que les permita mejorar los procesos administrativos y el desempeño en las diferentes Coordinaciones de Programas Académicos de Pregrado de esta Comunidad Universitaria.

El Programa de Formación Permanente para los Coordinadores de Programas Académicos incluyendo al Staff de Docentes Ordinarios está constituido por cuatro (04) Talleres con una duración aproximada de dieciséis (16) horas, equivalente a sesenta y cuatro (64) horas. El mismo contempla los siguientes Tópicos:

**Cuadro 7. Taller N° 01**

<b>SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO</b>					
<b>Objetivo General:</b> Facilitar a los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado y a todos los Miembros del Personal Docente de la UPEL-IPRGR, teorías y técnicas referida a la Sensibilización y Motivación del Personal Académico.					
<b>Objetivo Específico</b>	<b>Temática</b>	<b>Facilitador</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Recursos</b>	<b>Referencias</b>
Establecer el contacto directo con cada uno de los docentes ordinarios, permitiendo la reflexión de sus expectativas con base a las experiencias vividas en materia de gerencia y procesos de administración.	-Desarrollo Personal -Autoestima - Autoentendimiento -Elementos de las Relaciones Humanas -Motivación al Logro -Valores -Valores Humanos -Calidad Institucional -Calidad Personal -La inteligencia emocional y su aplicación a la gestión del talento humano	- Orientador	- Discusiones Grupales - Trabajo Grupal - Técnicas de Relajación - Dinámica individual y en pequeños grupos. - Lecturas	- Material impreso - Videos -Retro proyector - Reproductor de Sonido - Laminas Papel Bond - Marcadores - Refrigerios - Almuerzos	- Alonso Tapia, Jesús (2000) Motivación y aprendizaje en el aula. -Gamargo L., Carmen y otros (1998) Docencia y Valores. -Cook, Marshall (1999) Coaching efectivo: Cómo aprovechar la motivación -Harrington J, y otros (2000) Herramientas para la Creatividad.

**Fuente: Propia, 2013**

**Cuadro 8. Taller N° 02**

<b>DISCIPLINA Y COMPORTAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES EFICACES</b>					
<b>Objetivo General:</b> Proporcionar a los Coordinadores de Programas Académicos de Pregrado y a todos los Miembros del Personal Docente de la UPEL-IPRGR, herramientas basadas en la Disciplina y Comportamiento de las Organizaciones Eficaces.					
<b>Objetivo Específico</b>	<b>Temática</b>	<b>Facilitador</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Recursos</b>	<b>Referencias</b>
Proporcionar y brindar al participante nuevas teorías referidas a la disciplina y comportamiento de las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Papel de la Psicología en las Organizaciones</li> <li>-La personalidad del trabajador frecuentemente accidentado</li> <li>-Estudio del fenómeno del ausentismo en las organizaciones</li> <li>-Las personas en el trabajo</li> <li>-El poder de las organizaciones.</li> <li>-El diseño de las organizaciones</li> <li>-El liderazgo de una organización</li> <li>-Los Individuos y las Organizaciones</li> <li>-La Dirección de personal en las Organizaciones</li> </ul>	Especialista en el área	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discusiones Grupales</li> <li>- Trabajo Grupal</li> <li>- Dinámica individual y en pequeños grupos.</li> <li>- Lecturas</li> <li>- Plenaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material impreso</li> <li>- Videos</li> <li>- Retro proyector</li> <li>- Reproductor de Sonido</li> <li>- Laminas</li> <li>- Papel Bond</li> <li>- Marcadores</li> <li>- Refrigerios</li> <li>- Almuerzos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Urdaneta B, Orlando (2001). Psicología Organizacional</li> <li>- Hunt John (1994). La Dirección de Personal de la Empresa</li> <li>- Harrington H, James (2001) Mejoramiento de los procesos de la empresa.</li> <li>- Guizar, R. (2000). Desarrollo Organizacional</li> </ul>

**Fuente: Propia, 2013**

**Cuadro 9. Taller N° 03**

<b>GERENCIA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>					
<b>Objetivo General:</b> Facilitara los Coordinadores de Programas Académicos y a todos los Miembros del Personal Docente de la UPEL-IPRGR, nuevos conocimientos, teorías y técnicas de la Gerencia y la Planificación Estratégica.					
<b>Objetivo Específico</b>	<b>Temática</b>	<b>Facilitador</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Recursos</b>	<b>Referencias</b>
Brindar al participante herramientas claves y teorías básicas para un buen desempeño como gerente en su contexto laboral e institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cultura Organizacional.</li> <li>-Formulación Estratégica.</li> <li>-El gerente general</li> <li>-Las reglas de oro de un gerente general</li> <li>-La capacidad de competencia</li> <li>-La gerencia integral</li> <li>-El gerente integral</li> <li>-La toma de decisiones</li> <li>-La planificación estratégica</li> <li>-La competitividad</li> <li>-Poder y Política</li> <li>-Diseño del Trabajo</li> <li>-Políticas y prácticas de recursos humanos</li> <li>-Resistencia al</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialista en el área</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discusiones Grupales</li> <li>- Trabajo Grupal</li> <li>- Dinámica individual y en pequeños grupos.</li> <li>- Lecturas</li> <li>- Plenaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material impreso</li> <li>- Videos</li> <li>- Retro proyector</li> <li>- Reproductor de Sonido</li> <li>- Laminas</li> <li>- Papel Bond</li> <li>- Marcadores</li> <li>- Refrigerios</li> <li>- Almuerzos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sallenave, JP (1994). La Gerencia Integral.</li> <li>-Sallenave, JP (1995). Gerencia y Planeación Estratégica.</li> <li>-Serna G, Humberto (2000). Gerencia Estratégica</li> <li>-Robbins, SP (1999). Comportamiento organizacional</li> </ul>

	cambio -Enfoques para administrar el cambio organizacional				
--	---	--	--	--	--

Fuente: Propia, 2013

Cuadro 10. Taller N° 04

<b>ESTRATEGIAS PARA LOGRAR UNA GERENCIA DE CALIDAD EFECTIVA</b>					
<b>Objetivo General:</b> Facilitar a los Coordinadores de Programas Académicos y a todos los Miembros del Personal Docente de la UPEL-IPRGR, herramientas con base a las nuevas Estrategias para lograr una Gerencia de Calidad Efectiva.					
<b>Objetivo Específico</b>	<b>Temática</b>	<b>Facilitador</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Recursos</b>	<b>Referencias</b>
Presentar a los participantes una serie de estudios de casos donde puedan analizar, criticar, concluir y construir sus propias estrategias para lograr una gerencia de calidad efectiva	-Visión general: Ser más creativo -Aprovechar todo para desarrollar un foco creativo -Utilizar las experiencias: fomentar su capacidad -Reunir todo: derribar barreras y abrir puertas -Pensar de modo diferente: Cambio de paradigma -Suspender las reglas: Logro de nuevas percepciones -Establecer	Especialista en el área	- Discusiones Grupales - Trabajo Grupal - Dinámica individual y en pequeños grupos. - Lecturas - Plenaria	- Material impreso - Videos - Retro proyector - Reproductor de Sonido - Laminas - Papel Bond - Marcadores - Refrigerios - Almuerzos	- Harrington J, y otros (2000) Herramientas para la Creatividad. -Klingler, Cynthia (2000). Psicología cognitiva: Estrategias en la práctica docente. -Foucault, Michel (1999) Estrategias de poder -Florián B., Sandra (1997) Estrategias para implementar

	espacios de trabajo bien estructurados: dar valor a los alrededores				la creatividad
--	---	--	--	--	----------------

Fuente: Propia, 2013

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Busot, A. (1991). *El método naturalista y la investigación educativa*. Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades y Educación.
- Davila, J. (1994). *Gerencia Educativa*. México: Mc Graw Hill
- Koontz y Weihrich. (1998). *Administración. Una perspectiva global*. México: McGrawHill.
- Robbins, S. (1999). *Comportamiento organizacional*. México: Prentice Hall.
- Sabino, C. (1980). *El proceso de la investigación*. Caracas: Editorial El Cid, C.A.
- Sierra, R. (1995). *Técnicas de investigación Social: Teoría y Ejercicio*. Madrid, España: Edit. Araninfo, S.A.
- Silva, W. (1996). *Estilos Gerenciales*. Caracas: CID
- Stonner, J. y Gilbert, S. (1996). *Administración*. México: Prentice-Hall.
- Tamayo y Tamayo, M. (2000). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa, Noriega Editores.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (1992). *El proyecto Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Historia de una década*. Caracas: Autor.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (1992). *Reglamento especial que norma la organización, funcionamiento y evaluación de los Programas Académicos de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador*. Caracas: Autor.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (1994). *¿Qué es la Universidad Pedagógica Experimental Libertador?*. Caracas: Autor.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (1998). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas: Autor.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2000). *Reglamento General*. Caracas: Autor.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Vicerrectorado de Docencia. (2000). *Políticas de Docencia*. Caracas: Autor.

## CURRICULO VITAE

Efraín Omar Páez Chacón, portador de la cédula de identidad N° 10.784.846 nació el 23 de Febrero de 1972 en la ciudad de Caracas, Distrito Federal-Venezuela. Edad 41 años. Lugar de Residencia: La Victoria Parte Alta, calle N° 15 entre Avenidas N° 2y 3 Rubio, Municipio Junín del Estado Táchira. Teléfono: 0416-7727034/0276-7961238. Dirección de Trabajo: UPEL - Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, adscrito al Departamento de Pedagogía y Práctica Profesional. Final Av. Dr. Manuel Pulido Méndez Vía Bramón Rubio Estado Táchira. Estudios de Pregrado: Educación Integral Título Obtenido: Profesor: Educación Integral, Mención Educación para el Trabajo. Año de Graduación: 2000, Junio 02. Institución: Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”. Estudios de Postgrado: Título Obtenido: Magíster en Educación Mención Gerencia Educacional. Año de Graduación: 2003, Noviembre. Institución: Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”. Actualmente, cursa estudios de Doctorado en Educación Cohorte 2010. Cargos Desempeñados: Docente Ordinario adscrito al Departamento Académico de Pedagogía y Práctica Profesional en la Categoría Asistente y Dedicación Exclusiva. Coordinador Institucional de los Programas de Asesoría Académica y Preparadores Académicos Octubre en los períodos 2007-2009, 2009-2011 y 2011-2013...; Miembro Activo de Comisiones Lectora - Jurados en diversos Trabajos de Grados de Especialización y Maestría UPEL-IPRGR. Miembro Activo en Diferentes Comisiones designadas por el Ilustre Consejo Directivo: Transformación Curricular UPEL-IPRGR, Revisión de Expediente de Grado UPEL-IPRGR, Programa de Aula Virtual UPEL-IPRGR. Coordinador Institucional del Programa de Asesoría Académica UPEL-IPRGR desde 01 de Enero de 2002...; Auxiliar Docente I UPEL-IPRGR 01 Marzo de 2000 al 31 Julio de 2000. Profesor Instructor / Tiempo Completo UPEL-IPRGR 01 de Octubre 2000-2007; Asesor Académico desde el 01 de Marzo de 2000; Profesor Facilitador de las Cátedras Gerencia Educativa, Educación para el Trabajo, Desarrollo de Pensamiento Creativo, Didáctica de la Educación Integral Planificación de Situaciones para el

Aprendizaje, Fase de Ensayo Didáctico y Fase de Integración Docencia Administración, entre otras. Secretario de la Comisión Coordinadora Institucional de Docencia UPEL-IPRGR. 01 de Marzo de 2000 hasta el 31 de Julio de 2007. Actualmente, desde el pasado 08 de Octubre de 2009 bajo Resolución N° 2009.337.1312; Miembro Ordinario del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, en la Categoría de Asistente Tiempo Completo, y desde el pasado 01 de Enero de 2011, bajo la Resolución del Consejo Directivo N° 2011.356.3423 Resuelve APROBAR el Cambio de Dedicación de TIEMPO COMPLETO a Dedicación EXCLUSIVA.